



SELLO QUARTO, QUAREÑA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Uno, que son pocas; y muy corto el engendrio; por
todo lo qual parece á esta Ciudad deve tener á la
guisa asignacion, y que no puede ser mas con esta
que la de los Antiguos Indios, que pide, y pueden
suplar sus Propios. Y con testimonio de este acuer-
do se debuelva al C. de S. Intendente el espe-
diente como pidiere, y antes para el propio efec-
to se ponia Original á S. M. de S. de Prop-

P. Pedro Y por en este Ayuntamiento un papel del Sr. Don
D. Veneno, Intendente Interino de Marina de este de-
partamento, con fecha de diez y nueve del corriente
acompañando copia impresa firmada del Sr. Do-
n. de Caschero, Contralor principal de la Real
orden Comensada por el Sr. Don Pedro Pareja de
Concepto de S. M. y su secretario del Despacho univa-
rsal de Marina, con fecha en San Juan de Pi-
del corriente, relativa á la inteligencia modo y
forma en q. se ha de vender
el pescado que sacaren con S. M. con lo demas
que expone. Y acordado por esta Ciudad mediante
el voto numero de particular que compone el que
una facultad de S. M. que para bolverse á ver
S. M. Real orden se este particularmente para
el inmediato p. de S. ordinario, trayendo

